



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Lunes 10 de Diciembre de 2018

NÚM. 38

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAMORA, MICHOACÁN

ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021

DÉCIMA SEXTA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

EXTRAORDINARIA

26 VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 18:00, DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA 26, VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018, DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26, FRACCIÓN II, 27, 28 Y 54, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN I, 8, FRACCIÓN I, 9, FRACCIÓN II, Y 10, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- ..., 2.- ..., 3.- ..., 4.- ..., 5.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, EN BASE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 33, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA, 6.- ..., 7.- ..., 8.- ..., 9.- ..., 10.- ...

.....
.....
.....

EN DESAHOGO AL **QUINTO DE LOS PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EN BASE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; 33, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, LA ABROGACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA.

.....
.....
.....

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, MANIFIESTA: *«SEÑORES MUNÍCIPES, EL PUNTO YA FUE SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, POR LO QUE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LES SOLICITO QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL MISMO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS».*

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EMITIERON EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 48.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, APROBARON EN VOTACIÓN NOMINAL, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32, INCISO A, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y, 33, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, ABROGAR EL REGLAMENTO PARA LA CONSTITUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DE PRODUCTIVIDAD A FAVOR DEL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA; ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SOLICITANDO SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 5º DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SE ELIMINE EL PÁRRAFO A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, MARTÍN SAMAGUEY CÁRDENAS, AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN Y AL TESORERO MUNICIPAL, CONTADOR PÚBLICO LUIS ARMANDO VALDOVINOS TORRES.

.....
.....
.....

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS 19:17 DIECINUEVE HORAS, CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA AL INICIO INDICADO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, DANDO FE DE ELLO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, FIRMANDO EN ELLA TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE INTERVINIERON. PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. - DOY FE.

EL AYUNTAMIENTO
(FIRMADOS)

CUERPO DE REGIDORES
(FIRMADOS)

LICENCIADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAMORA, MICHOACÁN
(FIRMADO)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

